



FRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 044 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, 16 FEB 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 032-2017-GR PUNO/ORA, sobre REACTIVACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 075-2016-PR-GR PUNO el 17 de Marzo 2016, se dispuso la conformación de la COMISIÓN PARA VIABILIZAR EL TRÁMITE DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA;

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Comunicado de fecha Lima, 31 de Enero 2017, hace conocer, entre otros, que la Quincuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 N° 30518, dispone la continuación del proceso de atención de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución; por lo cual, reactiva la Comisión Evaluadora a efecto de que elabore y apruebe del listado complementario de dichos adeudos, que según el Decreto Supremo N° 006-2017-EF, comprenderá las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de Marzo 2016, con los saldos actualizados...; que, el registro y actualización de saldos en el aplicativo informático Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado, deberá efectuarse hasta el día domingo 19 de Febrero 2017...;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO COMPLEMENTARIO DE ADEUDOS, QUE SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 006-2017-EF, COMPRENDERÁ LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO 2016, que debe estar integrado a partir de la fecha por los siguientes funcionarios:

- ELVIS ELMER CONDORI ARDILES**
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
- DAVID JUAN ARTHURO VILLALVA VENTURA**
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- BELINDA MARISOL VILCA CHÁVEZ**
PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL
- JAVIER GABRIEL AMARU SUCASACA QUISPE**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
- JULIO PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ AJALLA**
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL